



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.172.539 presentado por el alumno Cornaglia, Franco Ricardo (DNI N° 34.525.951); Legajo N° 56.311 proveniente de la carrera , Técnico Universitario en Construcciones – Instituto Politécnico Superior General San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cornaglia, Franco Ricardo (DNI N° 34.525.951); Legajo N° 56.311; de la especialidad Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable dándose por aprobadas las asignaturas:

- Matemática
- Física

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **531**

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| DG   |
| LR   |
|      |

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLE  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico